GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29 /2.024

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 454730
"REFACCION DEL CEDM DR. ELIGIO AYALA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA"

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes octubre de dos mil veinticuatro siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por ***Resolución GDC Nº 936/2024*** *de fecha 18 de septiembre de 2024, Abog. Gloria Rodríguez, Dr. Héctor Valdez Alé y Arq. Ramón Gaona; de conformidad a lo establecido en la* ***LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato,*** *a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la* ***Convocatoria a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ID N° 454730 "REFACCION DEL CEDM DR. ELIGIO AYALA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA"*** *el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el* ***Artículo 62 del Decreto N° 9823/23****, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.*

1 – INTRODUCCIÓN

La fecha de apertura fue fijada para el ***lunes 14 de octubre de 2024 a las 08:30 horas***

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***lunes 14 de octubre de 2024 a las 08:30 horas****, se procedió a la* ***Apertura de Sobres, donde se recibieron 2 (dos) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
80066451-5	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A..	agrotacuara@hotmail.com	Gs. 529.027.307
2930901-8	IDORO LEZCANO MAIDANA	fycemprendimientos@gmail.com	Gs. 592.510.584

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Ramón Arcides Gaona Gomez
Arquitecto
Reg MOPC 2.087

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 529.027.307 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 27.500.000 Vigencia de la Póliza: De 14/10/2024 a 13/03/2025, 151 días
ISIDORO LEZCANO MAIDANA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 592.510.584 Tipo de Garantía: No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	19	1813739	NO	Registro Proveedor
ISIDORO LEZCANO MAIDANA	0	1723967	NO	SIPE

No hubo observaciones de oferentes.

Acta de Apertura en ***ANEXO***

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.
2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las
correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	*Formulario de ofertas debidamente firmado**	*. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)*	*Documento que acredita la representación**	*Constancia de RUC**	*SIPE o PERFIL DEL PROVEEDOR*
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	*Presenta CUMPLE*	*Presenta CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*1813739*
ISIDORO LEZCANO MAIDANA	*Presente CUMPLE*	*No Presenta NO CUMPLE*	*Presenta CUMPLE*	*Presenta CUMPLE*	*Presenta vencido*

CUADRO DE PÓLIZAS DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Ruc	Razón Social	Precio total de la oferta	Tipo de garantía	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	CRITERIO CUMPLE / NO CUMPLE
80066451-5	*AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.*	Gs. 529.027.307	POLIZA DE SEGURO	ASEPASA SEGUROS	**27.500.000**	26.451.366	**CUMPLE**
2930901-8	** ISIDORO LEZCANO MAIDANA*	Gs. 592.510.584	-	-	-	29.625.530	NO CUMPLE

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en los cuadros, la firma ***AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.*** ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el PBC.

Respecto a la empresa de ***ISIDORO LEZCANO MAIDANA,*** conforme al Acta de Apertura de Ofertas y la verificación del comité de evaluación, se puede constatar que la firma no presenta Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%) establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual no se puede garantizar la seriedad de su oferta y la convocante no puede aceptarla de ninguna manera.

Es importante mencionar lo establecido por la normativa en relación a los documentos sustanciales en la presentación de ofertas

Art. 79.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

Por lo que de conformidad a la normativa supra mencionada la oferta presentada por l**a empresa *ISIDORO LEZCANO MAIDANA* es descalificada.**

3.2 – Calificación legal:

	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A..

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	*Presenta CUMPLE*
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	*Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos. Ver ANEXO CUMPLE*
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	*Presenta CUMPLE*
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	*Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE*
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	*El oferente y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado. CUMPLE*

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Ninguna.

5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. ***En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5.2 OFERTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN

Oferente	*RUC N°*	*Monto Ofertado*	*Orden De Oferta (Menor A Mayor)*
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	80066451-5	529.027.307	1

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

6- Evaluación Detallada Según El Orden De Ofertas

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona a la oferta presentada por la empresa AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Oferente	*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)*	*CPEN. (**)*	*CCT (**)*	*Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)*	*Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)*	*SIPE o PERFIL DEL PROVEEDOR*
MW INGENIERIA S.A.	*Presenta folio 11 Cumple*	*Verificado en el VUE y a folio 9 Cumple*	*Presenta a folio 10 Cumple*	*Presenta Cumple*	*Presenta Cumple*	*1813739*

Conclusión

La oferta presentada por el oferente AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. cumple con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC

CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:	
CAPACIDAD FINANCIERA Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto total de la oferta.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	*Presenta autorización CUMPLE*
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	*Presenta CUMPLE*
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023.	*Presenta CUMPLE*

AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.						
RATIO DE LIQUIDEZ						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2021-2022-2023)						
	2021	*2022*	*2023*	*Suma*	*Promedio*	*CUMPLE*
Activo Corriente	*712.372.461*	717.115.683	*1.030.889.350*	*820.125.831*	*30,26*	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Hector Valdez
Secretario Departamental
Secretaria Departamental de Educación y Deportes

Pasivo Corriente	*2.495.288*	2.857.323	*75.968.382*	*27.106.998*		
ENDEUDAMIENTO						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2021-2022-2023)						
	2021	*2022*	*2023*	*Suma*	*Promedio*	
Pasivo Total	*2.495.288*	*2.857.323*	*75.968.382*	*27.106.998*	*0,02*	*CUMPLE*
Activo Total	*1.027.119.135*	*1.031.862.357*	*126.409.373.365*	*1.345.636.024*		
RENTABILIDAD						
El promedio en los en los dos últimos años (2021-2022-2023), no deberá ser negativo.						
	2021	*2022*	*2023*	*Suma*	*Promedio*	
Utilidad Después de Impuesto	*21.334.716*	*24.430.108*	*251.838.080*	*99.200.968*	*0,10*	*CUMPLE*
Capital	*1.000.000.000*	*1.000.000.000*	*1.000.000.000*	*1.000.000.000*		

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

EXPERIENCIA GENERAL Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % del monto máximo de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro del el periodo: 2019/2020/2021/2022/2023. NO ES NECESARIO UN CONTRATO EN CADA AÑO: Construcción de Obras en General. La experiencia requerida podrá ser demostrada con la cantidad de contratos necesarios. No hay un límite para la cantidad de contratos.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Presenta contrato de los años 2019/2020/2021/2022/2023*
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*N/A*
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	*Presenta contrato anteriores de los años 2019/2020/2021/2022/2023*

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretaria Departamental de Educación y Deportes

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*NO APLICA*

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la EXPERIENCIA requerida en el PBC*

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Presenta, curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo establecido en el PBC CUMPLE*
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC*

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 4 camiones volquetes de 10 m3; 2 Retropala, 1 Pala Cargadora, 2 moto niveladora de 140 HP; 2 vibro compactador; 2 Compactador de rodillo liso de10 tn como mínimo. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Presenta CUMPLE*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*Presenta CUMPLE*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Presenta CUMPLE*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	*N/A*

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerido en el PBC*

La oferta presentada por AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. RUC N° 80066451-5 cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24
No se registraron.

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24
Se ha registrado la ausencia de la Abog. Gloria Rodríguez, miembro de Comité de Evaluación, por motivo de viaje autorizado mediante Resolución GDC 956/2024 de fecha 23 de septiembre del 2024. Se adjunta en anexo.

9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24
No se registraron.

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la ***Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el* ***Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264/24****, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en* ***la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*** *este* ***COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL****, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.*

Artículo 1° ADJUDICAR *el procedimiento a* ***LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL ID N°454730 "REFACCION DEL CEDM DR. ELIGIO AYALA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA",*** *a la firma* ***AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. RUC N° 80066451-5,*** *por el Monto de* ***Gs 529.027.307 (guaraníes quinientos veintinueve millones veintisiete mil trescientos siete),*** *incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72103003-001	Demolición de mampostería de 0,15	m2	95	34.667	3.293.365
2	72103003-001	Demolición de piso	m2	49	33.333	1.633.317
3	72103003-001	Demolición de escenario existente	m2	51	32.267	1.645.617
4	72131601-012	Pintura para piso	m2	75	58.333	4.374.975
5	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15m	m2	85	102.000	8.670.000
6	72131601-004	Pilares de HºAº en PA	ml	15	1.350.000	20.250.000

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

7	72131601-004	Vigas, encadenado superior de HºAº	ml	20	1.350.000	27.000.000
8	72131601-012	Limpieza de ladrillo visto para pintura	m2	760	43.367	32.958.920
9	72131601-012	Pintura Patinal D para exterior	m2	760	55.100	41.876.000
10	72131601-012	Pintura al látex interior	m2	1075	44.233	47.550.475
11	72131601-009	Regularización de carpeta alisada	m2	200	47.333	9.466.600
12	72131601-009	Piso de porcelanato brillante	m2	437	173.333	75.746.521
13	72101607-005	Zócalo de porcelanato brillante	ml	297	60.754	18.043.938
14	31162307-001	Tabique de mamparas tipo Durlock, con enduido y pintura	m2	250	193.466	48.366.500
15	72131601-010	Provisión y colocación de puertas de madera 0,80m, 0,90m, 1,00m incluye marco, contra marco y cerradura	uní	10	913.333	9.133.330
16	72101601-001	Readecuación de estructuras de techo con chapa metálica de 30mm, incluye canaleta	m2	256	266.667	68.266.752
17	72131601-002	Tratamiento de junta, con capa de aislante térmico	ml	20	160.000	3.200.000
18	72101603-001	Bajadas PVC, caños de 150mm	ml	37	75.000	2.775.000
19	72101607-007	Envarillado y colocación de tela metálicas en paredes con fisura	ml	58	61.333	3.557.314
20	72102201-9998	Readecuación de sistema eléctrico adosado con caños de electroductos antillama, incluye cableado de 2mm, 4mm, 6mm	ml	450	38.333	17.249.850
21	72102201-9998	Artefacto de iluminación de adosar tipo led	unidad	60	171.384	10.283.040
22	72102201-003	Colocación de tomas externas	unidad	50	144.947	7.247.350

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

23	72102201-9998	Colocación de llaves de luz	unidad	20	122.416	2.448.320
24	72102201-003	Tablero seccional, incluye llaves y colocación del sistema para la readecuación	unidad	3	939.236	2.817.708
25	72102209-9995	Registros pluviales de mampostería con tapa de HºAº	unidad	6	338.862	2.033.172
26	72101510-005	Cañería de desagua pluvial de 100mm	ml	40	72.671	2.906.840
27	72102602-004	Cambio de vidrio existente	m2	15	287.904	4.318.560
28	72102602-004	Colocación de ventanas cristal translucido con perfilería	m2	12	893.333	10.719.996
29	72131601-007	Colocación de chapa desplegada en aberturas	m2	6	199.526	1.197.156
30	72131601-007	Chapa termoacústica	m2	85	436.667	37.116.695
31	72131601-007	Estructura metálica para colocación de chapa termoacústica	m2	10	173.333	1.733.330
32	72131601-011	Limpieza y mantenimiento de cámara séptica	unidad	2	573.333	1.146.666
Total:						**529.027.307**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el Acto De Evaluación, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.
Es nuestro dictamen

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

ANEXO Nº II CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Licitación: 454730 -REFACCION DEL CEDM DR. ELIGIO AYALA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Grupo 1 - "REFACCION DEL CEDM DR. ELIGIO AYALA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" ID Nº 454.730.- Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.			
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	72103003-001	Demolición de mampostería de 0,15	m2	95	34.667	3.293.365	procedencia: nacional
2	72103003-001	Demolición de piso	m2	49	33.333	1.633.317	procedencia: nacional
3	72103003-001	Demolición de escenario existente	m2	51	32.267	1.645.617	procedencia: nacional
4	72131601-012	Pintura para piso	m2	75	58.333	4.374.975	procedencia: nacional
5	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15m	m2	85	102.000	8.670.000	procedencia: nacional
6	72131601-004	Pilares de HºAº en PA	ml	15	1.350.000	20.250.000	procedencia: nacional
7	72131601-004	Vigas, encadenado superior de HºAº	ml	20	1.350.000	27.000.000	procedencia: nacional
8	72131601-012	Limpieza de ladrillo visto para pintura	m2	760	43.367	32.958.920	procedencia: nacional
9	72131601-012	Pintura Patinal D para exterior	m2	760	55.100	41.876.000	procedencia: nacional
10	72131601-012	Pintura al látex interior	m2	1075	44.233	47.550.475	procedencia: nacional

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretario Departamental de Educación y Deportes

11	72131601-009	Regularización de carpeta alisada	m2	200	47.333	9.466.600	procedencia: nacional
12	72131601-009	Piso de porcelanato brillante	m2	437	173.333	75.746.521	procedencia: nacional
13	72101607-005	Zócalo de porcelanato brillante	ml	297	60.754	18.043.938	procedencia: nacional
14	31162307-001	Tabique de mamparas tipo Durlock, con enduido y pintura	m2	250	193.466	48.366.500	marca: durlock fabricante: durlock procedencia: argentina
15	72131601-010	Provisión y colocación de puertas de madera 0,80m, 0,90m, 1,00m incluye marco, contra marco y cerradura	uní	10	913.333	9.133.330	procedencia: nacional
16	72101601-001	Readecuación de estructuras de techo con chapa metálica de 30mm, incluye canaleta	m2	256	266.667	68.266.752	procedencia: nacional
17	72131601-002	Tratamiento de junta, con capa de aislante térmico	ml	20	160.000	3.200.000	procedencia: nacional
18	72101603-001	Bajadas PVC, caños de 150mm	ml	37	75.000	2.775.000	procedencia: nacional
19	72101607-007	Envarillado y colocación de tela metálicas en paredes con fisura	ml	58	61.333	3.557.314	procedencia: nacional
20	72102201-9998	Readecuación de sistema eléctrico adosado con caños de electroductos antillama, incluye cableado de 2mm, 4mm, 6mm	ml	450	38.333	17.249.850	procedencia: nacional
21	72102201-9998	Artefacto de iluminación de adosar tipo led	unidad	60	171.384	10.283.040	procedencia: nacional
22	72102201-003	Colocación de tomas externas	unidad	50	144.947	7.247.350	procedencia: nacional
23	72102201-9998	Colocación de llaves de luz	unidad	20	122.416	2.448.320	procedencia: nacional

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Roger Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

24	72102201-003	Tablero seccional, incluye llaves y colocación del sistema para la readecuación	unidad	3	939.236	2.817.708	procedencia: nacional
25	72102209-9995	Registros pluviales de mampostería con tapa de HºAº	unidad	6	338.862	2.033.172	procedencia: nacional
26	72101510-005	Cañería de desagua pluvial de 100mm	ml	40	72.671	2.906.840	procedencia: nacional
27	72102602-004	Cambio de vidrio existente	m2	15	287.904	4.318.560	procedencia: nacional
28	72102602-004	Colocación de ventanas cristal translucido con perfilería	m2	12	893.333	10.719.996	procedencia: nacional
29	72131601-007	Colocación de chapa desplegada en aberturas	m2	6	199.526	1.197.156	procedencia: nacional
30	72131601-007	Chapa termoacústica	m2	85	436.667	37.116.695	procedencia: nacional
31	72131601-007	Estructura metálica para colocación de chapa termoacústica	m2	10	173.333	1.733.330	procedencia: nacional
32	72131601-011	Limpieza y mantenimiento de cámara séptica	unidad	2	573.333	1.146.666	procedencia: nacional
Total por Grupo:						**529.027.307**	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Héctor Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

ANEXO Nº I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 454730 -REFACCION DEL CEDM DR. ELIGIO AYALA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Grupo 1 - "REFACCION DEL CEDM DR. ELIGIO AYALA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" ID Nº 454.730.-
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72103003-001	Demolición de mampostería de 0,15	m2	95	34.667	3.293.365
2	72103003-001	Demolición de piso	m2	49	33.333	1.633.317
3	72103003-001	Demolición de escenario existente	m2	51	32.267	1.645.617
4	72131601-012	Pintura para piso	m2	75	58.333	4.374.975
5	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15m	m2	85	102.000	8.670.000
6	72131601-004	Pilares de HºAº en PA	ml	15	1.350.000	20.250.000
7	72131601-004	Vigas, encadenado superior de HºAº	ml	20	1.350.000	27.000.000
8	72131601-012	Limpieza de ladrillo visto para pintura	m2	760	43.367	32.958.920

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Hector Valdez
Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

9	72131601-012	Pintura Patinal D para exterior	m2	760	55.100	41.876.000
10	72131601-012	Pintura al látex interior	m2	1075	44.233	47.550.475
11	72131601-009	Regularización de carpeta alisada	m2	200	47.333	9.466.600
12	72131601-009	Piso de porcelanato brillante	m2	437	173.333	75.746.521
13	72101607-005	Zócalo de porcelanato brillante	ml	297	60.754	18.043.938
14	31162307-001	Tabique de mamparas tipo Durlock, con enduido y pintura	m2	250	193.466	48.366.500
15	72131601-010	Provisión y colocación de puertas de madera 0,80m, 0,90m, 1,00m incluye marco, contra marco y cerradura	uní	10	913.333	9.133.330
16	72101601-001	Readecuación de estructuras de techo con chapa metálica de 30mm, incluye canaleta	m2	256	266.667	68.266.752
17	72131601-002	Tratamiento de junta, con capa de aislante térmico	ml	20	160.000	3.200.000
18	72101603-001	Bajadas PVC, caños de 150mm	ml	37	75.000	2.775.000
19	72101607-007	Envarillado y colocación de tela metálicas en paredes con fisura	ml	58	61.333	3.557.314
20	72102201-9998	Readecuación de sistema eléctrico adosado con caños de electroductos antillama, incluye cableado de 2mm, 4mm, 6mm	ml	450	38.333	17.249.850

Dr. Hector Valdez
Secretario Deportamental
Secretaría Departamental de Educación y Deportes

21	72102201-9998	Artefacto de iluminación de adosar tipo led	unidad	60	171.384	10.283.040
22	72102201-003	Colocación de tomas externas	unidad	50	144.947	7.247.350
23	72102201-9998	Colocación de llaves de luz	unidad	20	122.416	2.448.320
24	72102201-003	Tablero seccional, incluye llaves y colocación del sistema para la readecuación	unidad	3	939.236	2.817.708
25	72102209-9995	Registros pluviales de mampostería con tapa de HºAº	unidad	6	338.862	2.033.172
26	72101510-005	Cañería de desagua pluvial de 100mm	ml	40	72.671	2.906.840
27	72102602-004	Cambio de vidrio existente	m2	15	287.904	4.318.560
28	72102602-004	Colocación de ventanas cristal translucido con perfilería	m2	12	893.333	10.719.996
29	72131601-007	Colocación de chapa desplegada en aberturas	m2	6	199.526	1.197.156
30	72131601-007	Chapa termoacústica	m2	85	436.667	37.116.695
31	72131601-007	Estructura metálica para colocación de chapa termoacústica	m2	10	173.333	1.733.330
32	72131601-011	Limpieza y mantenimiento de cámara séptica	unidad	2	573.333	1.146.666
Total por Grupo:						**529.027.307**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. Hector Valdez
Secretario Departamental
Secretaria Departamental de Educación y Deportes